



ANUNCIO por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas por varias instalaciones de producción eléctrica. Expediente A.T. 069/2018.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a Información Pública el siguiente proyecto:

Peticionario/s: Desarrollos eólicos Las Majas IV, S.A., con domicilio en Madrid (28004) en Génova, 12, 3.º.

Subestaciones: Modificado SET Las Majas II.

Ubicación: Aguilón.

Instalaciones de producción que comparten las instalaciones: Parques eólicos Las Majas II, Las Majas III, Las Majas IV, Las Majas V, Las Majas VI A, Las Majas VI B, Las Majas VIC, Polux, San Bartolomé I y San Bartolomé II.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36 - planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Instalación evacuación compartida Modificado SET Las Majas II.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 24 de mayo de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.